



### REFERENCIA ELIMINACIÓN EN APLICACIÓN DE DICTAMEN PREVIO

Código propuesta	AEAT/1/2009-47	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	57/2009
Denominación	Declaraciones de resumen anual de retenciones directas a cuenta del IRPF por la Administración del Estado y Organismos Autónomos (Modelo 191)				
Resolución	Fecha	04/09/2009	<a href="#">BOE de 18 de septiembre de 2009</a>		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria				
Función	Aplicación del Sistema Tributario Español				
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria				
Fecha inicio:	2000	Fecha fin:	2008		

### DICTAMEN APLICABLE

Código propuesta	AEAT/5/2006-11	Fecha dictamen	13-14/06/2006	Número dictamen	13/2006
Denominación	Declaraciones de resumen anual de retenciones directas a cuenta de IRPF por la Administración del Estado y Organismos Autónomos (modelo 191).				
Link al dictamen	<a href="#">13/2006</a>				

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Se solicita autorización de destrucción hasta el año 2008, pero los procesos de destrucción se realizarán anualmente, una vez transcurridos los 8 años de conservación establecidos, a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Por Resolución de 7-11-1988 se presentarán en soportes lógicos cuando haya más de 300 preceptores.

Según la Orden de 23-01-1979, están obligados a presentarla los habilitados del personal activo o pasivo de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos.

Conservar además las relaciones nº 256 ante la posible pérdida de estos soportes que se envían al Ministerio de Hacienda.